

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
17 DIC 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.254/

RETIRO 17 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (01 bomba Krafter 3"), para Vehículo Municipal Camión Aljibe PPU CBJD-28, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Lagos y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos (01 bomba Krafter 3"), para Camión Aljibe PPU CBJD-28, según presupuestos adjuntos, emitido por el proveedor Sres. Lagos y Cía Ltda. RUT N° 77.156.780-0, por un valor de \$198.000 (Iva Inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$198.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
17 DIC 2020
OFICINA DE PARTES